



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 de Enero de 1974.

10/74

Expte.N° 2.538/73

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Humanidades; atento a los motivos que avalan dicho requerimiento y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Prof. Osvaldo Ramón MAIDANA, L.E.N° 3.992.254, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Prehistoria y Arqueología Americana" del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Enero en curso y por el término de un (1) año, dejándose establecido que si dentro de ese período dicho cargo se cubre mediante concurso, se dará por finalizado el presente nombramiento.

ARTICULO 2°.- Imputar esta designación en la respectiva partida del presupuesto del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR